23/01/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se reforma las condiciones de acceso y ejercicio de las profesiones de Abogado y Procurador

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe del ministro de Justicia sobre el Anteproyecto de Ley de reforma de las condiciones de acceso y ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Los principales objetivos del Anteproyecto consisten en arbitrar la **posibilidad del ejercicio conjunto de la abogacía y de la procura en las sociedades profesionales, habilitar un sistema de acceso único a dichas profesiones y clarificar el régimen arancelario de los procuradores.**

El proyecto normativo responde a la necesidad de acomodar la legislación española a las previsiones del derecho comunitario y, singularmente, a lo dispuesto en una Directiva comunitaria del 12 de diciembre de 2006, relativa a servicios en el mercado interior, así como dar una respuesta integral y coherente a las directrices que la Comisión Europea ha formulado respecto del modelo vigente.

Además de avanzar hacia un nuevo sistema de acceso, la Ley eliminará las limitaciones que existen en la actualidad

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |